



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1744
RADICADO N° 2013-00153-00

Atendiendo a lo señalado en la diligencia del 8 de septiembre pasado (anexo 44 exp. digital), en referencia a la prueba de oficio decretada y como ya se allegó la correspondiente respuesta de a la Secretaría de Planeación del Municipio de La Estrella (anexo 52), se ordena su incorporación al expediente para conocimiento de las partes, y se procede a fijar como fecha para la reanudación de dicha audiencia, el día SEÍIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 48** fijado en la página web de la Rama Judicial el **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b1d82def5395af707f6770d728442ab8a623ab982e083c44f2e957801daf0f**

Documento generado en 27/09/2022 01:24:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>